



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL
PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
2024. (PADA).

MUNICIPIO DE CHALCO



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Contenido:

- I. Presentación.
- II. Informe de Cumplimiento.
- III. Normatividad.
- IV. Aprobación del Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

I. Presentación

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, contempló acciones encaminadas a mejorar la organización de archivos, en los procesos de identificación, clasificación, organización, valoración y conservación documental en los Archivos de Trámite, Concentración e Históricos del Municipio de Chalco estado de México.

Con fundamento en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos, se elabora el presente informe, conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos relacionados con la gestión documental.

II. Informe de Cumplimiento

Se presentan las acciones a realizar de acuerdo al calendario de actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.



Actividad	2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaborar, aprobar y publicar el informe Anual de Cumplimiento del PADA 2023.												
Elaborar, aprobar y publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del PADA 2024												
Capacitación en materia archivística a los Titulares de área y Responsables de archivo en trámite, concentración e histórico												
Brindar asesorías a las áreas administrativas en los procesos de organización documental y aplicación de nuevos formatos												
Elaborar, validar, aprobar y publicar los Instrumentos Archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística con los responsables de archivos de trámite, de concentración.												
Elaborar, aprobar y publicar el informe Anual de Cumplimiento del PADA 2024.												



Se enumeran las acciones realizadas conforme a lo establecido en el programa anual 2024.

1. Elaborar, aprobar y publicar el informe Anual de Cumplimiento del PADA 2023.
Se elaboro y se aprobó el programa anual de Cumplimiento desarrollo archivístico 2023.
Grado de cumplimiento: 100%
2. Programa anual de desarrollo archivístico.
Se elaboro y se aprobó el programa anual de desarrollo archivístico 2024.
Grado de cumplimiento: 100%
3. Capacitaciones en materia archivística
Se realizo capacitación con el curso instrumentos de control archivístico el día 12 de junio, 25 de noviembre de 2024
Grado de cumplimiento: 100%
4. Brindar asesorías a las áreas administrativas en los procesos de organización documental
Se brindó asesorías a las diferentes dependencias administrativas del Municipio de Chalco.
Grado de cumplimiento: 100%
5. Elaborar, validar, aprobar y publicar los Instrumentos Archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística con los responsables de archivos de trámite, de concentración.
En cuanto a los instrumentos de control archivístico se informan que ubo un avance del 70% conforme al cuadro general de clasificación archivística.



6. Elaborar, aprobar y publicar el informe Anual de Cumplimiento del PADA 2024

Se informa que se elaboró, aprobó y publico el informe Anual de Cumplimiento del PADA 2024

Grado de cumplimiento: 100%

Con estas acciones se cumplen los compromisos planteados en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

III. Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Lineamientos para la Valoración y Disposición Documental del Estado de México.

IV. Aprobación del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2024.

Con fundamento al Artículo 26 de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Artículo 26.- Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en el portal electrónico, informativo su homologa, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

Autorizó




SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

Lic. César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento

Elaboro



C. José Luis Altamirano Tapia
Responsable del Departamento
Coordinador de Archivos


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

ARCHIVO
GENERAL
MUNICIPAL